



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

126187

Salta, 26 de junio de 1.987.-
 Expediente Nº 12.017/86.-

VISTO:

El Trabajo de Tesis "Conveniencia de la utilización de los medios masivos de comunicación locales como promotores de acciones nutricionales en area rural" elaborado por la alumna Noemí Elizabeth Carpio, L. U. Nº 10.276 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con la aprobación de todos los integrantes del Comité Asesor, cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los artículos 11º, 12º y 13º de la Resolución Interna Nº 198/84;

Que en cumplimiento del artículo 14º de la norma anteriormente citada, la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe de fs. 8 propone la constitución del Tribunal Examinador;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar fecha de Exámen de Tesis para el día 10 de julio de 1.987, a horas 16:30 de la alumna Noemí Elizabeth Carpio, L. U. Nº 10.276 de la Carrera / de Nutrición y constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

- Lic. Raquel WACSMAN de ECHENIQUE
- Lic. Cecilia PIU de MARTIN
- Prof. Stella BRIONES de GUANTAY
- Lic. Carmen Rosa ESTRADA

ARTICULO 2º.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el Exámen de Tesis.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, la interesada e integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



MARCELO D. PEYRET
 SECRETARIO



LOS LAUREADOS de CICMA
 DRINGANO